Ilustre Municipalidad de Cauquenes
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACIONDE SUBSIDIOS
NCRD/ IAV/ JMM/ APA/ BH

COMUNA : Cauquenes
DECRETO Nro : 3738
Fecha : 10/08/2023

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 18.778 modificada por las leyes 18.899, 19.338 que establecen el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. Lo dispuesto en el Art. 7 del D.S. (H) 195 que reglamenta la Ley 18.778. La Circular del Ministerio del Interior del que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio. La Resolución Exenta 76 de fecha 20 de Marzo del 2023 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, Modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	2	000001192233	RIOS VILLEGAS EGIPCIA DE LOURD	16583317-1	2	3738	01/09/2023	PASAJE 6 C 78 0 0
2	1	000060063154	MÉNDEZ JARA CLAUDIA LORETO	13355269-3	2	3738	01/09/2023	RIO LAS GARZAS 79 0 0
3	2	000060186237	HORMAZÁBAL APABLAZA ISLANDIA CONSUEL	17670199-4	2	3738	01/09/2023	CALLE ANGEL DANIEL 228 0
4	1	000000819504	HORMAZÁBAL ORELLANA JUAN DOMINGO	7508801-9	2	3738	01/09/2023	MERCEDES DEL RIO 202 0 0
5		000060070084	VILLEGAS BRAVO CATERINA ELIZABE	13838931-6	1	3738	01/09/2023	LOS LIRIOS 48 0 0
6		000060121335	MUÑOZ PÉREZ ESTEFANY NATALY	16644840-9	2	3738	01/09/2023	PASAJE JOSE MANUEL CEA 4
7		000008962442	MORERA ROSALES PAULINA IVELISE	16050676-8	2	3738	01/09/2023	PASAJE 6 B 1088 0 0
8		000001288890	ROMERO MENA MARIA ANIES	8855030-7	2	3738	01/09/2023	PASAJE FRANCISCO DE VILL

ILSE ARAUS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE MARQUEZ MONSALVE
ALCALDE
12.154.096-0
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

* Delegación Presidencial Región del Maule.
* Empresa de Agua Potable.
Secretario Municipal.
* Dirección de Administración y Finanzas.
* Dirección Desarrollo Comunitario.
* Oficina de Partes.
* Oficina SAP.